

ACTA No. 18

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 21 (Veintiuno) de Mayo del año 2013 (dos mil trece), siendo las 13:00 Hrs. (Una de la tarde) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
- 4) Lectura del Acta Numero 17, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 del mes de Abril del 2013, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 5) Solicitud que presenta el H. C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento, consistente en:
 - A) La Integración y conformación del Consejo de Nomenclatura Municipal 2012-2015, y Propuesta para la aprobación de las personas que se incluirán como miembros que ocuparan el cargo dentro del consejo; Y expedición del nombramiento respectivo.
- 6) Solicitudes que presenta el C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico de este Ayuntamiento, para Acordar de Conformidad, lo siguiente:
 - A) Corrección y modificación dentro del punto número cuatro, correspondiente al Acuerdo Diez y Seis, del Acta 73, de Sesión Extraordinaria de fecha 14 de septiembre de 2012, que por error se

marco “la manzana 11C”, cuando lo correcto y cierto es “la manzana 12” debiendo quedar **“manzana 12”**; Se agregue dentro de ese mismo punto número cuatro, la desincorporación del patrimonio municipal del Dominio Público, de la fracción de terreno con superficie de 202.21 metros cuadrados misma que forma parte de una superficie de mayor extensión de 1,007 metros cuadrados y que se ubica en la manzana 12 del fraccionamiento colinas del yaqui; Así mismo se autorice a los C.C. presidente Municipal, Sindico, y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado Documento; Se acuerde que los gastos que se originen de la protocolización del precitado acto, se pagaran en partes proporcionales entre el H. Ayuntamiento y el particular.

B) Se acuerde de conformidad por este Cabildo, la Autorización a este H. Ayuntamiento de Nogales, para que a través de su Representante Legal, presente Escritos correspondientes ante la sala Regional del Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia y Administrativa, con sede en Ciudad Obregón, Sonora, para Desistirse del Juicio de Nulidad Radicado bajo el Expediente Numero 423/10-02-01-4; y ante el Primer Tribunal Colegiado en Materia penal y Administrativa del Quinto Circuito, para desistirse del juicio de Amparo radicado bajo Expediente 120/2013, ADMVO; así como ante las demás instancias Judiciales ante los que se tengan procesos legales que se relacionen con el asunto y expedientes antes expuestos.

7) Lectura de Correspondencia.

8) Informe de Comisiones.

9) Asuntos Generales.

10) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz, hace uso de la voz, agradeciendo la asistencia de todos los Regidores, Sindico y Secretario, así mismo solicita al Secretario de lectura al orden del día, de la cual se desarrollara esta sesión ordinaria.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, pregunta: si no hay ningún tipo de observación, sírvanse manifestar, si están de acuerdo con el orden del día levantando la mano para la aprobación.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Uno.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el orden del día bajo la cual se desarrollará esta sesión ordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Bueno, vamos a desahogar el primer punto después de la lista de asistencia.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Muy bien señor presidente, quiero informarle a todo este Cabildo señor Presidente, que a la entrada de esta sala de juntas se paso la lista de asistentes para su firma y se encuentran reunidos 21 (Veintiún) miembros de cabildo presentes por lo que existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión de los cuales encuentra un Regidores con ausencia justificada y le informo a Cabildo no se encuentra: el C. Jesús Leobardo Limón Delgado, por lo cual le informo señor presidente que hay quórum legal para continuar con el desarrollo de ésta sesión estando presente los CC. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Lic. Miguel González Tapia, Alfonso Heredia Rodríguez, Celeste Bojorquez Quiñones, Gerardo Francisco Ramos Villela, Jorge Octavio Freig Carrillo, Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Martha Elisa Antelo Corral, Martina Enríquez Alcantar, Nidia Lizeth Castillo Redondo,

Víctor Manuel Urias Vizcarra, Xaritt Mayary Orozco Cortez, Yanula Orozco Ruiz, Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Cecilia Ortiz Echeverría, Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Luis Tadeo Velasco Fimbres, Paola Manríquez Siqueiros, Luz Elba Enríquez Mendoza y Jorge Jiménez Briseño, así como el C. Lic. Gerardo Rubio Romero.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Si hay quórum declaramos legalmente instalada esta sesión ordinaria y pasamos al punto cuarto de la orden del día.

Se pasa al punto número cuatro del orden del día: Lectura del Acta Numero 17, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 del mes de Abril del 2013, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Quienes estén de acuerdo en que se lean única y exclusivamente los acuerdo, si están de acuerdo les pido que levanten la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que se lean únicamente los acuerdos Lectura del Acta Numero 17, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 del mes de Abril del 2013, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura de los acuerdos de Lectura del Acta Numero 17, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 del mes de Abril del 2013.- Una vez concluida la lectura el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: si están de acuerdo con la lectura, su contenido, sírvanse

manifestarlo levantando su mano si están de acuerdo.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta Numero 17, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 del mes de Abril del 2013, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Solicitud que presenta el H. C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento, consistente en: A) La Integración y conformación del Consejo de Nomenclatura Municipal 2012-2015, y Propuesta para la aprobación de las personas que se incluirán como miembros que ocuparan el cargo dentro del consejo; Y expedición del nombramiento respectivo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: Vamos a ponerlo a consideración, los integrantes y conformación del Consejo de Nomenclatura Municipal 2009-2015: **1)** C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, como Presidente del Consejo de Nomenclatura; **2)** Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento y como Secretario del Consejo; **3)** C. Víctor Manuel Urias Vizcarra, Regidor Propietario y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas y como Vocal del Consejo; **4)** C. Gerardo Ramos Villela, Regidor Propietario y Secretario de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas y como Vocal del Consejo; **5)** C. Luz Elva Enríquez Mendoza, Regidora Propietaria y Vocal de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas y como Vocal del Consejo; **6)** C. Ing. Alberto Suarez Barnett, Cronista de la Ciudad; **7)** Ing. Rafael García Aulcy, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología; **8)** Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación del Desarrollo Urbano; **9)** C. Diego Eulises Ramírez Villalobos, Representante de (INEGI) en el Estado como enlace de operación del departamento de estadísticas socio demográficas; **10)** C. Jorge Silvain Bacame, Jefe de Carteros del

Servicio Postal Mexicano; **11)** C. Ing. Fluviano Álvarez Díaz, superintendente de Comisión Federal de Electricidad (C.F.E.); **12)** C. Ing. Lombardo Emilio Sandoval Rodríguez, Director de OOMAPAS; **13)** C. Ing. Claudia Zulema Gil Anaya, Directora del Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP); **14)** C. Arq. Rubén Armenta Rubio, Presidente del Colegio de Arquitectos como Representante de Organización Civil **15)** C. Arq. Manuel Alberto Amador Laguna, Miembro de la Federación del Colegio de Arquitectos del Estado de Sonora como Representante de Organización Civil **16)** C. Ing. Jorge Barnett Carrizosa, Presidente del Consejo Ciudadano de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de acuerdo a lo que marca la ley para la integración del consejo esa es la propuesta que estamos planteando a consideración del Cabildo, si hay alguna situación.

En este momento hace uso de la voz la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martín del Campo, comenta: Con permiso señor Presidente, si bien la ley dice, que estas personas deben estar como integrantes de esta comisión y también la ley dice que esta comisión debió haberse formado hace algunos meses atrás, insisto de los dos primeros meses, creo que ya estamos algo afuerita de estos dos primeros meses, entonces mi observación es que si vamos a seguir haciendo las cosas de esta manera estamos incurriendo en la ley, porque aquí esta, ustedes son hicieron el favor de facilitarnos la ley, si bien dice una cosas también dice la otra, entonces creo que estamos incurriendo en este momento en formar la comisión a estas alturas, porque la ley es muy clara, en todo este tiempo no se ha trabajado en este rubro, entonces creo que es bien hacer la observación de que estamos fuera de los tiempos señor Presidente, así como en este punto en otros que seguiré señalando en el transcurso de la reunión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, comenta: Gracias, le agradezco mucho las observaciones, lógicamente por el exceso de trabajo, recordara que hemos tenido muchísimo trabajo por muchísimos motivos, pero entendemos su manifestación, me hubiera gustado mucho me lo hubiese recordado los dos primeros meses no se hubiera esperado hasta ahora que hice yo el planteamiento, yo encantado de la vida los escucho, pero mire nunca es tarde, tenemos mucho trabajo en Nomenclatura por algún motivo se detuvo la situación, estuvimos escogiendo a las personas transcurrió, tenemos otro tipo de trabajos en ocasiones nos absorbe más el tiempo, pero vamos adelante, vamos a seguir trabajando adelante.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, replica: Permítame, yo creo que no es pretexto el que tengamos mucho trabajo señor Presidente, para ir cumpliendo con la Ley, hay requisitos de ley que se deben de cumplir, pese a los trabajos, yo entiendo debe de ser muy duro ser o muy pesado ser Presidente, pero déjeme decirle usted debe de tener esto muy en cuenta o su señor Secretario o Sindico, yo no debo andar recordando lo que debe de hacer, usted lo debe de saber.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, comenta: Entonces que está haciendo ahorita, pues?.

La C. Regidora, Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, comenta: Se lo estoy haciendo notar ahorita, que estamos incurriendo como Ayuntamiento, en una falta de ley.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, comenta: Tiene usted toda la razón del mundo, no hay problema tranquila, y si hay alguna situación en cuanto a la cosa que le estoy manifestando, no es excusa es una situación de lo que le estoy contestando que es su planteamiento.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, comenta: Si, en dado los de la comisión debieron habérselo hecho a usted notar que estaban.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, comenta: Finalmente no es motivo de una situación, que le parece si nos sujetamos a la aprobación de esto y nos ponemos a trabajar?.

Expresando el C. Regidor Alfonso Heredia Rodríguez: Así es.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, replica: Estoy hablando con el dueño del circo.

La C. Regidora Yanula Orozco Ruiz expresa: Ahora somos payasos?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Espéreme tantito.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, continua: Usted lo dijo, es el dueño del circo o no lo es?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, expresa: Espéreme tantito, ahí está lo malo de hacer ese tipo de políticas, por esa razón en ocasiones yo manifiesto situaciones, hay que hacer cosas de altura eso de la situación.- interviene la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo: como incurrir en la Ley?.- responde el C. Presidente Municipal: pues pregúnteselo al Contralor o pregúntele a los compañeros de usted, si violaron la Ley, para que me lo pregunta a mi?.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, expresa: Deberás que no sabe porque dice dentro de los dos meses.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, responde: Por eso, plántelo en un momento dado si hay una violación, Yanula adelante.

La C. Regidora Yanula Orozco Ruiz comenta: Señor Presidente, muchas gracias, compañera usted está hablando se puede decir de infracciones de la Ley que no está contemplando, no se está haciendo un trabajo como marca la Ley, compañeros periodistas de la manera más atenta les pido porque por medio de su televisora, de su canal, les exija a la ciudadanía que nos digan que hacen los Regidores Panistas, porque si bien es cierto a nosotros se nos está pidiendo un informe mensual en cada reunión de Cabildo, de que a nosotros como Presidente de comisión tenemos que entregar, pero la Ley no

te marca que como Regidor no debas de entregar tu informe o no debas de entregar propuestas se acepten o no, entonces si usted está hablando de incurrir en la Ley dice el artículo 41 del Reglamento interno que en lo personal o en lo individual como dice aquí usted debe de entregar un informe, a mi me está apareciendo que usted no está cumpliendo con su trabajo, cabe mencionar que lo único que ustedes están haciendo es ver los detalles o las anomalías de esta Administración, por eso yo le pido a la ciudadanía que les exijan a ustedes a ver el trabajo, que gestión tiene usted, porque hasta ahorita lo único que ha hecho es levantarse cada sesión de cabildo y no me presenta nada, ahora si a mi están solicitando señor Presidente y que yo tengo toda la obligación de exigirle a mis compañeros de la fracción Panista que me entreguen su informe, ellos también están incurriendo en lo que marca la Ley, entonces ojala que la ciudadanía se dé cuenta del trabajo que están haciendo nuestros amigos Regidores de la Fracción Panista y que único que hacen, es hacer un circo, ella lo acaba de mencionar del trabajo que se está haciendo en la Administración, entonces les exijo, yo te estoy respondiendo a algo que se les está diciendo al señor Presidente, como el hecho de que se está incurriendo en la ley, yo les estoy diciendo que ustedes también están incurriendo en la Ley, me permite señora por favor, estoy hablando, primero la educación y yo estoy hablando, me permite, entonces yo les exijo a ustedes como Fracción Panista porque a todos se nos paga una dieta, a todos se nos paga por estar trabajando aquí en el Ayuntamiento, no por venir a decir que se está haciendo mal, si es verdad nosotros tenemos toda la obligación de vigilar el funcionamiento, pero también ustedes tienen que poner de su parte y hasta ahorita yo Yanula Orozco, estoy hablando por mí en lo personal, yo no he visto nada de su trabajo pura grilla señores, disculpen, muchas gracias señor Presidente.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Víctor Urias.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra, comenta: Yo también quiero manifestar que de alguna manera la compañera de Acción Nacional, si es cierto se nos pasaron los meses como usted dice, porque lamentablemente la Administración no la recibimos de alguna manera, Usted dice que no es pretexto pero no se imaginan lo que ha costado poder enderezar este barco, y lo que nos seguirá costando como usted bien lo dice, yo sí creo como bien dice usted señor Presidente que debemos continuar con el punto, creo que

nunca es tarde para comenzar a trabajar y principalmente le reconozco y creo que toda esta mesa y todo este público le reconoce que esta Administración está haciendo todo lo posible por hacer un buen trabajo a pesar de las circunstancias y que ese no sea un detalle como para detenerlo, no porque se nos paso, lo vamos a hacer y creo que ahorita no es tarde para empezar.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, comenta: Le agradezco mucho, nada más para terminar esta situación, si el Presidente Municipal no hace el planteamiento en un caso como este que se acaba de plantear, ustedes son parte del Ayuntamiento, en cualquier momento usted puede plantear la solicitud de una situación como esta, así que estamos en el barco todos, pero aun en esas circunstancias yo les manifiesto que nunca es tarde, tenemos mucho trabajo en Nomenclatura, Sírvanse a manifestar levantando la mano si están de acuerdo con la propuesta.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo y comenta: Regidora Barraza, cual es su manifestación de voto?.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria y comenta: en contra señor.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento continúa con el conteo e informa: En contra, muy bien aprobado por Mayoría, señor Presidente.

Por lo que se toma el Siguiete:

Acuerdo número Cuatro.- se aprueba por Mayoría de Veintiún votos a favor y uno en contra, la integración del Consejo de Nomenclatura de calles y bienes del dominio público del Municipio de Nogales, Sonora, con la finalidad de dar cumplimiento a la disposición contenida en el artículo 3 del Reglamento de Nomenclatura de calles y bienes de dominio público del Municipio de Nogales, Sonora, para quedar de la siguiente manera: **1)** C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal; **2)** Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento y como Secretario del Consejo; **3)**

C. Víctor Manuel Urias Vizcarra, Regidor Propietario y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas y como Vocal del Consejo; **4)** C. Gerardo Ramos Villela, Regidor Propietario y Secretario de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas y como Vocal del Consejo; **5)** C. Luz Elva Enríquez Mendoza, Regidora Propietaria y Vocal de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas y como Vocal del Consejo; **6)** C. Ing. Alberto Suarez Barnett, Cronista de la Ciudad; **7)** Ing. Rafael García Aulcy, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología; **8)** Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación del Desarrollo Urbano; **9)** C. Diego Eulises Ramírez Villalobos, Representante de (INEGI) en el Estado como enlace de operación del departamento de estadísticas socio demográficas; **10)** C. Jorge Silvain Bacame, Jefe de Carteros del Servicio Postal Mexicano; **11)** C. Ing. Fluviano Álvarez Díaz, superintendente de Comisión Federal de Electricidad C.F.E.); **12)** C. Ing. Lombardo Emilio Sandoval Rodríguez, Director de OOMAPAS; **13)** C. Ing. Claudia Zulema Gil Anaya, Directora del Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP); **14)** C. Arq. Rubén Armenta Rubio, Presidente del Colegio de Arquitectos como Representante de Organización Civil **15)** C. Arq. Manuel Alberto Amador Laguna, Miembro de la Federación del Colegio de Arquitectos del Estado de Sonora como Representante de Organización Civil **16)** C. Ing. Jorge Barnett Carrizoza, Presidente del Consejo Ciudadano de Desarrollo Urbano y Obras Publicas.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase

Se pasa al punto seis del orden del día: Solicitudes que presenta el C. Lic. Miguel González Tapia, Síndico de este Ayuntamiento, para Acordar de Conformidad, lo siguiente: **A)** Corrección y modificación dentro del punto número cuatro, correspondiente al Acuerdo Diez y Seis, del Acta 73, de Sesión Extraordinaria de fecha 14 de septiembre de 2012, que por error se marco "la manzana 11C", cuando lo correcto y cierto es "la manzana 12" debiendo quedar **"manzana 12"**; Se agregue dentro de ese mismo punto número cuatro, la desincorporación del patrimonio municipal del Dominio Público, de la fracción de terreno con superficie de 202.21 metros cuadrados misma que forma parte de una superficie de mayor extensión de 1,007 metros cuadrados y que se ubica en la manzana 12 del fraccionamiento colinas del yaqui; Así mismo se autorice a los C.C. presidente Municipal, Sindico, y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado Documento; Se acuerde que los gastos que se originen de la protocolización del precitado acto, se

pagaran en partes proporcionales entre el H. Ayuntamiento y el particular; y **B)** Se acuerde de conformidad por este Cabildo, la Autorización a este H. Ayuntamiento de Nogales, para que a través de su Representante Legal, presente Escritos correspondientes ante la sala Regional del Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia y Administrativa, con sede en Ciudad Obregón, Sonora, para Desistirse del Juicio de Nulidad Radicado bajo el Expediente Numero 423/10-02-01-4; y ante el Primer Tribunal Colegiado en Materia penal y Administrativa del Quinto Circuito, para desistirse del juicio de Amparo radicado bajo Expediente 120/2013, ADMVO; así como ante las demás instancias Judiciales ante los que se tengan procesos legales que se relacionen con el asunto y expedientes antes expuestos.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, otorga el uso de la voz al Sindico Municipal, para que explique en relación del inciso A).

El C. Miguel Gonzales Tapia, Sindico Municipal, explica: La solicitud está basada en Acta No. 73, de la sesión extraordinaria del día 14 de Septiembre del 2012, que obra en poder en cada uno de ustedes, en cuyo punto número cuarto a la letra dice, se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Nogales, a celebrar un contrato de permuta con el ciudadano Cesar Barron, mediante el cual el particular le entrega una fracción de terreno con superficie de 150 m2 en razón una invasión que fue objeto con motivo de una obra de rescate de espacios públicos, como ya lo platicábamos en reunión previa se trata y responderle al ejercicio de derecho de petición y audiencia de un ciudadano que en su momento se vio afectado, que el honorable Ayuntamiento 2009-2012 tuvo a bien concederle el derecho y le otorga ese derecho cediéndole un terreno en el cual nosotros procedimos hacer la revisión y se valida y corrigen datos de ubicación y se solicita nada mas en términos de que se desincorpore del patrimonio Municipal para que pueda entonces el ciudadano disponer de esa propiedad, es un acuerdo ya aprobado, es un terreno ya dado que es para efecto de salva guardar los interés del Ayuntamiento, que por motivo de una obra de rescate de espacios públicos se le invadió la propiedad, debo de decirles a ustedes que esos acuerdo se establecieron en el Acta celebrada en reunión de 14 de Septiembre de la Administración 2012, nosotros estamos nada mas retomando el acuerdo corrigiendo para solventarle la petición al ciudadano y poderle integrar el concepto que no se le integro, de desincorporarlo aquí, estamos siendo respetuoso del acuerdo de Cabildo de la Administración 2009-2012.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, expresa: Bueno, si ese error se cometió desde entonces y el Ayuntamiento de aquel entonces pago una notaria, porque el notario no se dio cuenta de que se estaba cometiendo ese error?.

El C. Miguel Gonzales Tapia, Sindico Municipal responde: No se pago absolutamente nada Regidora, los documentos que ahí se asientan son dos, para efectos de acreditar la propiedad del ciudadano, que en su momento le compro, la verdad no ha pasado absolutamente por ninguna notaria, si usted se fija el acontecimiento fue en Febrero del 2009 y hasta Septiembre del 2012 se acordó restituirle sus derechos al ciudadano, lo que sigue ahora, es que con el concepto de desincorporación del patrimonio Municipal, el ciudadano comience a escriturar la proporción de terreno que se le da en permuta para recuperar su derecho que le fue invadido en aquel momento, bajo circunstancias que la verdad nosotros no estamos tocando, y que nosotros desconocemos.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, comenta: pero en lugar de 150 mts² van a ser 202 mts² no?

El C. Miguel Gonzales Tapia, Sindico Municipal explica: Porque se le compensó por parte de la Administración anterior, el movimiento y además resultaba ser la única porción disponible y se le accedió en razón de que si quieren ir a verlo, está invadido casi a la mitad por un pedron que le va a costare mas todavía por eso fuimos condescendientes en darle seguimiento a esto.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, pregunta: esto no genera ningún costo para el Ayuntamiento?.

El C. Miguel Gonzales Tapia, Sindico Municipal, responde: No señora, absolutamente nada.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Sírvanse a manifestar levantando la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por Unanimidad de votos, la corrección y modificación de Acuerdo Numero Diez y Seis, del Acta 73, de Sesión Extraordinaria de fecha 14 de septiembre de 2012, que por error se marco "la manzana 11C", cuando lo correcto y cierto es "la manzana 12" debiendo quedar **"manzana 12"**; Se agregue dentro de ese mismo punto número cuatro, la desincorporación del patrimonio Municipal del Dominio Público, de la fracción de terreno con superficie de 202.21 metros cuadrados misma que forma parte de una superficie de mayor extensión de 1,007 metros cuadrados y que se ubica en la manzana 12 del fraccionamiento Colinas del Yaqui; Así mismo se autorice a los C.C. Presidente Municipal, Sindico Municipal, y Secretario del Ayuntamiento, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado Documento; Se acuerde que los gastos que se originen de la protocolización del precitado acto, se pagaran en partes proporcionales entre el H. Ayuntamiento y el particular, Comuníquese este acuerdo a Sindicatura Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Inciso B) del mismo punto, se acuerde de conformidad por este Cabildo, la Autorización a este H. Ayuntamiento de Nogales, para que a través de su Representante Legal, presente Escritos correspondientes ante la sala Regional del Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia y Administrativa, con sede en Ciudad Obregón, Sonora, para Desistirse del Juicio de Nulidad Radicado bajo el Expediente Numero 423/10-02-01-4; y ante el Primer Tribunal Colegiado en Materia penal y Administrativa del Quinto Circuito, para desistirse del juicio de Amparo radicado bajo Expediente 120/2013, ADMVO; así como ante las demás instancias Judiciales ante los que se

tengan procesos legales que se relacionen con el asunto y expedientes antes expuestos.

El C. Miguel Gonzales Tapia, Sindico Municipal explica: Igualmente debo de decirle que tuvimos a bien platicar y acercarles a ustedes la información respectiva, en antecedente comentamos que en por el mes de Noviembre del 2005 la empresa moral, Organización Kiriakis representada por el Sr. Apostolus Kiriakis, realizo una serie de donaciones en favor de instituciones públicas, dos del Ayuntamiento y una en favor del tecnológico, una en donde se encuentra actualmente las instalaciones del D.I.F, otra donde actualmente se encuentra el tanque Guerrero, una tercera con una superficie de 72,580 mts² que sirvieron para la ampliación y construcción de instalaciones en el instituto Tecnológico de Nogales, ahí en la documentación que ustedes tienen están constancias de los acuerdos de cabildo de aquella ocasión, en los que se llevaron a cabo esas donaciones y fueron recibidas por el Ayuntamiento en su oportunidad, con motivo de esas donaciones y cuando el particular decide dar cuenta a la Secretaria de hacienda vía SAT de los movimientos operaciones, declaraciones, patrimoniales, financieras etc., se presenta un conflicto en razón que la Secretaria de Hacienda le reclama el pago de cantidades fuertes, argumentando que fue una donación onerosa que debió haber pagado impuestos etc. Etc., con motivo de ello la empresa moral ya mencionada incauto los juicios correspondientes hasta la sala de administración y los tribunales federales, se fueron los tramites de los asuntos, se fueron los tramites de amparo, y en un momento dado en estas condiciones de trámites, se presenta por decreto de la Secretaria de Hacienda y Crédito público en información que le hice llegar la posibilidad de condonación de adeudos para empresas, personas físicas, personas morales, debo decirles que en esos dos procedimientos el Ayuntamiento intervino como tercero, buscando la manera de proteger los intereses del Ayuntamiento, y que con motivo de la ejecución de pagos que pudieran hacer a organización kiriakis pudieran despojarnos a nosotros de esas propiedades que ya habíamos recibido, finalmente les comento que con motivo de este decreto de condonación, la empresa o la organización kiriakis por conducto del Sr. Apostulos Demetrios Kiriakis, se acopia el beneficio de la condonación, le conceden el beneficio de la condonación, pero de acuerdo con lo establecido en las disposiciones de ese decreto y de esa consideración le dicen con todo gusto arreglamos el asunto sin costo alguno, mínimo para él, sin costo al Ayuntamiento siempre y cuando te desistas del amparo, y todas las partes que hayan intervenido en el juicio, igual se

desista, pero para efectos en el caso de un tercero como somos, se requiere la aprobación del Ayuntamiento para que autoricen al Sindico y se desista de aquellas dos intervenciones que tuvo en su momento buscando la manera de proteger los intereses del Ayuntamiento, es la solicitud, en los documentos que también se les agregan esta una carta firmada por el señor Apostulos Kiriakis, donde hace valer esta consideración y donde solicita al Ayuntamiento el visto bueno, y da lectura a la carta.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, comenta: Si no hay ninguna manifestación, están de acuerdo, concretamente, para que no haya una situación de malos entendidos, en el conflicto de donación que hizo el Sr. Kiriakis entre ellos al Tecnológico y al Ayuntamiento, el fisco considerando que eran donaciones onerosas de costo implemento procedimientos fiscales muy severos, el se amparo buscando la protección de la justicia, pero llego el momento en donde también el Ayuntamiento tuvo que promover juicios, porque le iba a deparar perjuicio en un momento dado al irse sobre los bienes materia de la donación, pero afortunadamente este año vino ese beneficio fiscal en la cuestión de la condonación de algunos créditos bajo ciertas condiciones, y lógicamente que una condición es el hecho de que si le van a condonar ya Hacienda no quiere conflictos de carácter jurídico, entonces dijeron, desístete tu, desiste Ayuntamiento que también tiene Amparo para proteger su donación, y yo concedo la situación, ese es el planteamiento, si están de acuerdo, sírvanse a manifestar levantando la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por Unanimidad de votos, se autoriza a este H. Ayuntamiento de Nogales, para que a través de su Representante Legal Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal presente Escritos correspondientes ante la sala Regional del Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia y Administrativa, con sede en Ciudad Obregón, Sonora, para Desistirse del Juicio de Nulidad Radicado bajo el Expediente Numero 423/10-02-01-4; y ante el Primer Tribunal Colegiado en Materia penal y Administrativa del Quinto Circuito, para desistirse del juicio de Amparo

radicado bajo Expediente 120/2013, ADMVO; así como ante las demás instancias Judiciales ante los que se tengan procesos legales que se relacionen con el asunto y expedientes antes expuestos, Comuníquese a Sindicatura Municipal, para su conocimiento y efectos legales que corresponda.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto siete del orden del día: Lectura de Correspondencia.

C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, informa: No hay Lectura de Correspondencia, señor Presidente.

Se pasa al punto ocho del Orden del Día: Informe de Comisiones.

Para dar cumplimiento al Artículo 84º, inciso c), del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, las comisiones informan de las actividades realizadas durante el mes de de Mayo del dos mil trece: Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, informando el Presidente de la comisión que se envió a todos los Regidores dicho informe y a cada coordinador se le proporciono uno; Desarrollo Urbano y Obras Públicas, informando que el mes de Mayo no presenta informe; Gobernación y Reglamentación, informando el Presidente de la comisión que lo presenta por escrito y se envió vía electrónico a todos los regidores; Asistencia Social, informando que no presentara informe mensual; Transporte, informando la Presidente de la comisión que se entregara por escrito; Preservación Ecológica, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito; Espectáculos, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito; Industria, Comercio y Turismo, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito; Servicios Públicos, informando la Presidente de la comisión que se entregara por escrito un informe a cada uno de los regidores; Educación, Cultura, Recreación y Deporte, informa el Presidente de la comisión el C. Jorge Jiménez Briseño, Regidor propietario que se realizara Oralmente y procede a exponer; Salud, informando la Presidenta de la comisión que se entrega por escrito; Comunidades Rurales, informando el Presidente de la comisión; Juventud, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por correo electrónico; Relaciones Internacionales, informando la Presidenta de la

comisión que se entregara por escrito y Seguridad Pública, comentando la C. Regidora Yanula Orozco Ruiz, Regidora propietaria y Presidenta de la comisión de Seguridad Pública, comenta: por escrito señor Presidente, pero cabe mencionar que la Ley a mi no me faculta o no me obliga a que le entregue ninguno de mis compañeros, ninguno de mis trabajos más que a usted.- interviene el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: es el informe.- continua la C. Regidora Yanula Orozco Ruiz: es mi informe, pero no para ustedes compañeros, soy muy insistente señor presidente porque mis compañeros están pidiendo un respeto como la compañera Barraza que esta burlándose de por escrito, por escrito, por escrito, yo le pido a ella que me enseñe su trabajo si es una obligación, quiero saber que hacen mis compañeros Panistas, porque lo único que hacen señor Presidente y se lo vuelvo a repetir, ya lo dije hace unos minutos, ellos nada mas vienen a crear conflicto aquí.- el C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor propietario interviene y comenta: Asuntos generales, señor Presidente.- continuando la C. Yanula Orozco Ruiz, Regidora propietaria: permítame, yo lo estoy metiendo como informe de comisión, compañero Reynaldo, si es verdad señor Presidente esto se toma como que no respetamos la sala de Cabildo de ninguna manera señor Presidente, ni quiero que lo tomen de usted, ni ustedes de esa forma, lo que pasa que la falta de respeto que están teniendo los compañeros hacia su persona, hacia nuestros compañeros ya no es permitirle, entonces yo creo que vuelvo a insistir compañeros, exijanle trabajo a nuestros compañeros de la fracción Panista, porque lo único que hace es venir a levantar el dedo, siendo señor Presidente que si nosotros nos basamos en todo el trabajo mal hecho de las Administraciones pasadas podemos desaforar al señor Reynaldo, le guste o no, entonces quisiera yo hacer una aclaración nada mas, muchas gracias señor Presidente.- interviene el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: asuntos generales.- expresando la C. Regidora Yanula Orozco Ruiz: ahí está la falta de respeto señor.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Regidores ya por favor.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez continúa: Tu pon el orden, tu pon el ejemplo.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento replica: ya Regidores, por favor.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Celeste, adelante.

La C. Regidora Celeste Bojorquez Quiñones, comenta: Quiero comentarle a los compañeros que para poder desempeñar un trabajo digno a la ciudadanía, yo creo que tenemos que estudiar, y como lo dijo la compañera en la Ley de Gobierno y administración Municipal en el artículo 68, vienen nuestras obligaciones y si es cierto que debemos de entregar un informe al Ayuntamiento periódicamente, de eso no tenemos discusión, no hay tema de discusión, pero lo que sí es aberrante y es vergonzoso es que no los pidan por correo, cuando la Ley, o sea si vamos a cumplir una ley, pues entonces hay que cumplirla como debe de ser y en ningún lugar dice que debemos entregarla a nuestros compañeros Regidores tampoco, ni por correo, ni por mensaje, ni por inbox y tampoco por ningún otro medio, entonces vamos a reducirlo a solamente cumplir, dar los informes pero como debe de ser, sin hacer tanto escándalo porque pues es una vergüenza la verdad, sinceramente.

Se pasa al punto nueve del orden del día: Asuntos Generales.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: primer punto de asuntos generales, solicitudes que presenta el C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, otorgándole el uso de la voz para que de lectura a los dictámenes que presenta.

El C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo, procede a la lectura del primer dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica que dictamina procedente la Pensión por Vejez del **C. Jesús Manuel Coronado Cazarez**, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Lo pongo a consideración de ustedes si están de acuerdo.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por Unanimidad de votos, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, mediante el cual dictamina procedente la solicitud de Pensión por Vejez, donde el 60% será cubierto por el Isssteson y el restante será cubierto por este Ayuntamiento, al **C. Jesús Manuel Coronado Cazarez**, lo anterior al establecerlo así los Artículos 67, 68 y 69 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, en los términos y fundamentos precisos del dictamen emitido, comuníquese este acuerdo a Oficialía Mayor, a Tesorería y al interesado para su conocimiento y pago correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo, procede a dar lectura del siguiente dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, que dictamina procedente la Pensión por Vejez de la **C. María Jesús Cruz Lozano**, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Sírvanse aprobarlo si están de acuerdo levantando la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por Unanimidad de votos, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, mediante el cual dictamina procedente la solicitud de Pensión por Vejez, donde el

67.5% será cubierto por el Isssteson y el restante será cubierto por este Ayuntamiento, a la **C. María Jesús Cruz Lozano**, lo anterior al establecerlo así los Artículos 67, 68 y 69 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, en los términos y fundamentos precisos del dictamen emitido, comuníquese este acuerdo a Oficialía Mayor, a Tesorería y al interesado para su conocimiento y pago correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo, procede a dar lectura del siguiente dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, que dictamina procedente la Pensión por Vejez del **C. Miguel Ángel Denogean López**, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Sírvanse aprobarlo si están de acuerdo levantando la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por Unanimidad de votos, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, mediante el cual dictamina procedente la solicitud de Pensión por Vejez, donde el 62.5% será cubierto por el Isssteson y el restante será cubierto por este Ayuntamiento, al **C. Miguel Ángel Denogean López**, lo anterior al establecerlo así los Artículos 67, 68 y 69 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, en los términos y fundamentos precisos del dictamen emitido, comuníquese este acuerdo a Oficialía Mayor, a Tesorería y al interesado para su conocimiento y pago correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, comenta: Nos vamos al inciso b), y es una propuesta que yo presento a consideración de Cabildo, recordaran ustedes para abreviarles el contexto que la junta pasada

ofrecimos la aprobación de una comisión de imagen, ahora lo que traigo es proponer la integración de esa comisión, estamos de acuerdo? para su caso le voy a dar lectura a la propuesta que estoy planteando, para quedar como sigue: 1.- Alfonso Heredia Rodríguez, Regidor Propietario, como Presidente de la comisión Especial de Imagen; 2.- Jorge Octavio Freig Carrillo, Regidor Propietario, como secretario de la comisión especial de imagen; 3.- Cecilia Ortiz Echeverría Regidor Propietario, como vocal; 4.- Martha Elisa Antelo Corral, Regidor Propietario, y Presidente de la comisión de relaciones internacionales, como vocal; 5) Miguel Ángel Portillo Lugo, director de seguridad Publica; 6) Manuel Hopkins Ruiz, Director de Desarrollo Económico, como vocal; 7) René Moreno, Representante Empresarial de Nogales, A.C., como vocal, si están de acuerdo con los nombramientos de la personas, sírvanse a levantar la mano, el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo número Diez.- se aprueba por Unanimidad de votos, la integración de la Comisión Especial de Imagen del Municipio de Nogales, Sonora, con la finalidad de dar cumplimiento al acuerdo Numero Once, del Acta No. 15, de sesión ordinaria celebrada el día 26 de Marzo del 2013, para quedar de la siguiente manera: **1)** C. Alfonso Heredia Rodríguez, Regidor Propietario, como Presidente de la Comisión Especial de Imagen; **2)** C. Jorge Octavio Freig Carrillo, Regidor Propietario, como Secretario de la Comisión Especial de Imagen; **3)** C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria; **4)** C. Martha Elisa Antelo Corral, Regidora Propietaria y Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales; **5)** C. Xaritt Mayary Orozco Cortez, Regidora Propietaria; **6)** C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario; **7)** C. Manuel Hopkins Ruiz, Director de Desarrollo Urbano; **8)** C. Miguel Ángel Portillo Lugo, Director de Seguridad Publica; **9)** C. René Moreno, Presidente del Consejo Empresarial del Nogales, A.C.; **10)** C. Gabriel Sánchez García, Empresario.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: los miembros sírvanse a levantarse para tomar protesta por favor, las personas

que acabo de mencionar y que integran la comisión especial de imagen, si son tan amables por favor.

Protestáis ustedes cumplir y hacer cumplir la constitución política de los estados unidos Mexicanos, la Constitución política del Estado de sonora, las leyes que en ellas se imponen y cumplir leal y Patrióticamente como integrantes de la comisión especial de Imagen del Municipio de Nogales Sonora que se les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación, del Estado y de nuestro querido Nogales, si así lo hicieren que la nación, el Municipio y el Estado se los reconozca y si no os lo demande.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: En asuntos generales hay una propuesta también presentada por mí, y quiere que le de lectura el Secretario, pongan atención por favor para que lo consideren para su aprobación.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento comenta: Gracias señor Presidente, un Regidor de cada fracción parlamentaria de Cabildo forme parte de esta comisión y la propuesta del señor Presidente para consideración de Cabildo es, que por partido de Acción Nacional esta Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, aprovechando tu experiencia Reynaldo que tienes en esta materia, y para aprovecha todos tus conocimientos; Por el Partido Revolucionario Institucional Gerardo Francisco Ramos Villela; Por el Partido del PRD esta Luz Elva Enríquez Mendoza; Por CONVERGENCIA Jorge Jiménez Briseño; por el Partido Verde, David Ricardo Jiménez Fuentes; y por PRI, Víctor Manuel Urias Vizcarra, esta comisión se encargaría de gestionar ante las instancias Estatales, Federales ya sea de Gobierno del Estado, Diputados, congreso pues todos los recursos adicionales o programas que sean en beneficio de la comunidad de Nogales, esa es la propuesta del Señor Presidente.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, comenta: El motivo es que independiente de la gestión del Presidente Municipal, en materia de recursos de todos los niveles, como lo dije hace un rato todos estamos en el barco, yo quiero que me ayuden también en que si se presentan situaciones en donde de forma colectiva, representativa de todos los partidos se hagan

determinadas gestiones de recursos, programas, de cualquier situación que nos venga a beneficiar, así que lo vamos a hacer de una forma colegiada y poniéndose de acuerdo de forma consensada, yo mañana salgo a la ciudad de México, voy de nueva cuenta con la cuestión del Seguro Social haber si ya traigo más concreta la situación de la ubicación y la fecha de inicio, vamos por más recursos para pavimentación para que se consideren para el presupuesto que entra que nos llegue rápido lo que estamos esperando en la cuestión de la pavimentación, en fin, pero así como yo voy, abra ocasiones en que se divida, yo arranco para un lado y ustedes arrancaran para el otro en forma colegiada para hacer gestión, ¿Qué les parece? Lo proponemos a consideración de ustedes, si están de acuerdo, sírvanse a levantar la mano, el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once.- Se aprueba por Unanimidad de votos, la Integración de la Comisión Especial para Gestión de Recursos de Obra Pública de Fortalecimiento Municipal, con la finalidad de dar cumplimiento al acuerdo Número Cuatro del Acta No. 17, celebrada el día 29 de Abril del 2013, para quedar de la siguiente manera: **1) Víctor Manuel Urias Vizcarra; 2) David Ricardo Jiménez Fuentes; 3) Gerardo Francisco Ramos Villela; 4) Luz Elba Enríquez Mendoza; 5) Jorge Jiménez Briseño; 6) Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez.-** Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Paola Manríquez Siqueiros, comenta: Alcalde, Buenas tardes, en nuestra Fracción queremos pedirle de favor un informe bien detallado de todas las fiestas de Mayo, lo que se gasto y cuanto obtuvimos de las fiestas de Mayo y a beneficio de que va hacer, porque nunca supimos nada en Cabildo sobre las fiestas y contestándole aquí a mi compañera Yanula ahora si en asuntos Generales, con todo respeto compañera a usted también se le paga una dieta, y yo no veo su trabajo no sé lo que usted haga, entonces no sé porque tenga algún problema al decir su informe, nosotros

con todo respeto y sin ningún problema para la próxima reunión les damos nuestro informe de trabajo, gracias.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal pregunta: Es distinto a lo de ella?.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario, comenta: Si, es distinto pero también tengo que responderle a la compañera Yanula, pero antes de responderle a la compañera Yanula, Alcalde yo quiero solicitarle de una manera respetuosa a usted, que gire instrucciones a quien usted considere prudente y necesario hacerlo, para que se me dejen de estar mandando los mensajitos a través de los medios de comunicación que la verdad, yo ya considero hostigamiento de alguna forma intimidación y esto del asunto que también menciono la compañera Yanula con el tema del mentado desafuero, yo creo que estuvo bueno de ese tema, yo creo que aquí estoy, si tienen algo que hacer háganlo y dejen de estarme mandando mensajitos, yo creo que esa indicación tendría que ser para el Contralor, no sé si para el director de Comunicación Social, yo no sé para quien usted considere que deba hacer, porque pido esto?, Porque yo considero a diferencia de lo que piensa Yanula, que si hay cuestiones desde luego para eso estamos para señalar las diferencia y yo no veo que se nos este midiendo con el mismo racero a algunos funcionarios así como a mí, yo no veo que se les este mandando ningún tipo de mensajito, ni ningún artículo en el periódico por ejemplo a la Tesorera Municipal, yo no he oído que el Contralor Municipal salga a dar alguna nota periodística o que salga a declarar que ya le abrió un expediente para investigar o que va a llamar a declarar a la Tesorera Municipal por las acusaciones que le hicieron el día 1ero de Mayo en el desfile, públicamente, el propio Sindicato la acuso de robo de nepotismo, hostigamiento, pandillerismo etc. Y yo no he oído que le Contralor salga a declarar que la va a llamar a comparecer por los delitos que le imputaron ahí públicamente, entonces porque a mi si me están mandando mensajes, segundo.- yo no he ido al Contralor haciendo declaraciones de que ya le abrió un expediente de que va llamar a declarar y de que va a sancionar al Oficial Mayor, hay denuncias ciudadanas que él le está comprando la gasolina a su propio padre eso es un delito, y yo no he oído que el Contralor le abra expediente a ninguno de ellos, entonces yo aquí estoy me van a llamar a declarar, ya me llamo una vez y acudí y aquí sigo tienen mi dirección, tienen mi teléfono, déjenme de estar hostigando, eso es

lo que le pido Presidente y le pido también a la compañera Regidora respeto a mi investidura como Regidor, yo creo que ya estuvo bueno de ese tema, esto ahorita lo que menciona, eso es lo que necesita Nogales, temas que sumen, no temas que ya estuvo bueno que después de ocho meses de Administración, necesitamos sumar, no necesitamos polarizar las fuerzas Políticas, necesitamos sumar todas nuestras experiencias en beneficio de la ciudad, luego si me sigo con el tema del Contralor, el propio Contralor aquí en este Cabildo en la reunión pasada acuso a los Directores de las diferentes dependencias, de que son los responsables de no tener la información en la pagina e transparencia y yo pregunto y las sanciones?, A pero a mí se me siguen mandando mensajes de que me van a sancionar, que me van a desaforar y que no se qué, quien va a sancionar a los directores, es mas quien va a sancionar al propio Contralor, yo les he estado informando puntualmente de los oficios que no me responde, aquí están mire fecha de recibido el 13 de mayo se lo envié el trece de Mayo y hoy es 21, el artículo 58 de la ley dice rapidito, así mismo: todos los Funcionarios de la administración pública Municipal tendrán la obligación de proporcionar la documentación e información que le solicite cualquier integrante del Ayuntamiento, cualquiera de nosotros atendiendo los términos del art. 69 fracción Tercera que dice que en 5 días me tiene que responder, ya violo el articulo y sistemáticamente lo está violando quien va a llamar a cuentas al Contralor, yo pregunto, entonces todas estas situaciones Alcalde yo creo que están lejos de ayudar a la ciudadanía, están de una forma polarizando y todo el beneficio que pudiéramos lograr llevando a cabo un trabajo en conjunto, podría ser esto diferente pero la verdad es que yo si le pido tranquilamente, y con todo respeto lo vuelvo a repetir, que si gire estas instrucciones a quien usted considere para que dejen de estarme mandando esos mensajes porque ya son meses, semanas atrás que siguen y siguen como le digo yo aquí estoy, y me van a sancionar me van a hacer lo que quieran yo aquí estoy, pero como digo quién los va a sancionar a ellos?, eso es todo lo que yo pido, y le quiero contestar a la compañera Yanula, pues yo también me sumo, ella invita a los medios de comunicación para que vayan a cuestionarnos en el trabajo que estamos haciendo, yo me sumo a la petición que hace la compañera yo también los invito a los medios de comunicación que nos vengán y nos entrevisten para poderles dar cuenta del trabajo que estamos desempeñando, pero nomas para enterarle así de forma rapidita que estamos ayudando a este Gobierno Municipal a recaudar recursos que es una de la principales carencias que tiene y se ha venido anunciando, estamos regularizando a gente, en el tema de los prediales, el tema del agua, y está en Tesorería y todos los oficios que tenemos de gente que les

hemos ayudado a gestionar para que venga a pagar para que venga y regularice y el Municipio se haga de recursos, entre muchas cosas más que no me quiero extender mucho pero bueno, yo también los invito me sumo a la petición de ella y con todo gusto, y finalmente quiero decirles que en la Ley habla que se tiene que rendir cuentas, se tienen que informar el Presidente de cada comisión, eso es lo que dice la Ley, pero bueno con todo gusto nosotros también informamos como dice mi compañera, también nos sumamos a esta rendición de cuentas.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Gracias, Víctor.

El C. Regidor Víctor Urias Vizcarra, comenta: Lo que pasa aquí es que si es cierto Reynaldo hace un señalamiento y pues de alguna manera he visto el esfuerzo que ha hecho este Ayuntamiento para poder sacar las cosas adelante, y yo le quiero decir que de alguna manera rechazo totalmente las acusaciones infundadas en ese desfile del primero de Mayo en contra de la Tesorera, la Tesorera ha sido una de las personas que ha hecho su trabajo eficientemente en este Ayuntamiento, principalmente con la situación financiera en que encontramos nosotros este Ayuntamiento, creo que es una de las personas que de aquí se ha visto salir hasta las once de la noche trabajando viendo por la situación de esta ciudad, claro que unido al Presidente Municipal, pero si rechazo tajantemente que un hombre como Zambrano haya hecho una manta tratando de exhibir a una persona como la Tesorera y que nosotros, todos los que estamos aquí sabemos que es una persona que ha ido cumpliendo cabalmente con su trabajo, que ha ido sacando las finanzas locales, que con el poco dinero que se tiene se ha podido distribuir para que esta ciudad no caiga en lo que de alguna manera encontramos en aquel tiempo con Zambrano con la basura tirada, y aquí se lo digo Alcalde ojala un día esta ciudad privatice ese servicio, ojala un día podamos privatizar ese servicio y no estar cayendo en manos de gente irresponsablemente hace señalamientos a diestra y siniestra como este hombre, gracias.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Nidia.

La C. Regidora Nidia Lizeth Castillo Redondo, comenta: Buenas tardes señor Presidente, Secretario y Sindico, estando en el tema y retomando todo lo que han dicho mis compañeros de la Fracción Panista, que les interesa en donde se está gastando el dinero de esta Administración y hablando de investigaciones, yo le solicito señor Presidente que se haga una investigación sobre las compras que hizo la empresa economax en el periodo de la Administración pasada, ya que de Enero a Diciembre se compraron \$3,574,632.00 pesos, y de Enero a Junio de este año se le compro la cantidad de \$1,643,508.00 pesos, que hacen una sumatoria de \$5,218,140.00 pesos, lo cual todos sabemos que el propietario es el señor Martínez Dabdou.- en estos momento interviene el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento: andaba en campaña ahí?.- continuando la C. Regidora: si, en su plena campaña, de Enero a Junio era candidato y era este señor en ese momento desempeñaba un cargo público como Director Regional de Coplam y andaba en campaña entonces no podía ser proveedor del Ayuntamiento.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: No tiene nada que ver.

La C. Regidora Nidia Lizeth Castillo Redondo replica: Pues es parte de investigaciones.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muños, Presidente Municipal comenta: ok, está presentando una denuncia que se considere en cabildo, la recibimos, compañera adelante.

La C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora expresa: Yo solamente tengo tres preguntas, y retomando por lo que dice aquí el compañero respecto a que la Tesorera a trabajado mucho, entonces mi pregunta es, ¿cómo y bajo qué condiciones se reestructuró la deuda?, ya que nos gustaría saber, esa es una pregunta, la siguiente es ¿se están reteniendo el ISR a los trabajadores como lo manda la ley?; ¿ya que se ya se apegaron a los beneficios de la ley de ingresos de la federación de la cuenta del ISR? porque si no estaríamos también incurriendo en un delito, delito por el cual la Administración anterior se la está imputando alguna sanción, entonces si la Tesorera no se ha apegado a lo que dice la Ley y que tiene que retener el

ISR a los trabajadores le va a pasar exactamente lo mismo que está pasando a nuestros compañeros de la administración pasada, nada más es para saber no? No tengo conocimiento, son tres la primera ¿cómo y bajo qué condiciones se reestructuró la deuda?; ¿se están reteniendo el ISR de los trabajadores?; y si ¿ya se ya se apegaron al beneficios de la Ley de ingresos de la federación?.

En estos momentos interviene el C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo, comenta: Nosotros aprobamos en Cabildo la Reestructuración ya.

La C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora replica: Es como y bajo qué condiciones?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo tengo que contestar algunas cosas, porque me han hecho planteamientos que es importante contestarlos que quede claro, me hablo aquí la compañera respecto a una información de las fiestas de Mayo, quiero informarte que unos días más quienes lo organizaron van a ver una rueda de prensa para informar detalladamente, y no solo eso, yo quise que se hiciera en comparativo y se hiciera una investigación sobre los últimos seis años de las fiestas de Mayo que se hicieron en Nogales, entonces te va a dar la información de las fiestas de mayo ahorita, y el resultado de las fiestas de Mayo de los últimos seis años, vamos abrir una investigación, dos.- en el caso de las columnas yo soy muy respetuoso de lo que tú me estas manifestando, y entiendo precisamente o con mucha precisión lo que me das a entender, nada más que ahí pues son editorialistas, son gente que escribe, sería tanto como que yo les llamara para decirles, oye no escribas no digas, ahora tú me das a entender una serie de situaciones que están bajo el control en lo personal mío, y créeme que no, no tengo control en ese sentido.

Interviene el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, expresa: No Alcalde, no me gustaría que se mal interpretara en ese sentido, yo sé y me queda clarísimo que lo que escribe un columnista, que los que escribe la prensa no es responsabilidad de usted, yo no digo eso, yo lo que asumo es que la información se la están filtrando para que la escriban, es donde yo solicito su apoyo y su atención para que creo yo, yo considero que es el Contralor el

que le esta filtrando toda esa información para que a mi juicio me estén hostigando eso es lo que yo considero, desde luego que cada quien escribe lo que sea.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, comenta: Perfecto, si esas son las condiciones estaré muy atento en esa situación, entendido. En lo que toca a la situación de Enedina que fue denunciada por esta persona, lógicamente que una cosa es la manifestación pública de una inquietud de un sindicato, pero otra cosa es que concreticen una acusación para realizar una investigación, si esta persona señala o hace señalamientos, no se los olvide que tuvimos como consecuencia hereditaria de unas problemáticas de las Administración pasada y en el caso particular, se quedo una deuda muy grande con el Sindicato que no hemos podido completamente superar, entonces cada vez que presenta la situación de irle abonando se han presentado problemas de diferencias por la cantidad de los abonos y ha surgido una especie de diferencia quizás con la Tesorera considerando que es cosa de ella en lo personal, pero si existe una situación imputable a ella, lo más sencillo del mundo es que quien imputa, tiene la obligación de demostrarlo y presentar formalmente la acusación y demostrarlo con pruebas por eso te comprendo perfectamente bien lo que me estas manifestando y lo tomo muy en cuenta, lo de Economax lo mismo, si la compañera tiene aquí los elementos o la información fidedigna, con elementos probatorios para hacer una investigación en materia de Economax yo le pidiera que presente la denuncia correspondiente para que se inicien las averiguaciones que corresponda, de acuerdo compañera.

La C. Regidora Martina Enríquez Alcantar comenta: Y aclarando Presidente, que le municipio no tenemos porque pagar esas consecuencias.

El C. Alfonso Heredia Rodríguez, Regidor Propietario comenta: que citen al ex alcalde también a Marco Antonio Martínez Dabdou, para que venga a explicar los hechos sobre economax.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Finalmente quiero manifestarles que nosotros la vez pasada que estuve en la ciudad de México, fui desesperadamente a buscar la posibilidad de apegarnos al

beneficio del presupuesto de ingresos, donde había la posibilidad de que se nos bonificara, fíjense bien porque es en relación a la pregunta que hiciste tu compañera, que si nosotros ya hicimos el trámite para beneficiarnos por alguna bonificación en lo que se debe de impuestos prediales, no nos la aceptaron, no nos las aceptaron porque no se cumplieron una serie de reglas en el dos mil once de algunos pagos y de una adhesión al ese programa de entonces, estuve yo la vez pasada en México, fuimos con gente, el Lic. Carlin de la Secretaria de Hacienda buscando la posibilidad de que nos condonaran en base a esa promoción, cuando menos los 15 millones primeros a los que estamos condenados pero no fue posible, seguimos todavía con el endeudamiento de los 15 millones ya resueltos y otros treinta y tantos millones de la segunda auditoria que nos están sujetando actualmente y no podemos apegarnos al presupuesto porque en aquel tiempo no se cumplieron con algunos requisitos, si hay alguna situación de ampliar la información te la puede dar la Tesorera encantada de la vida, así es de que esa es la información que les puedo contestar en sus planteamientos, dígame compañera.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, comenta: Mire con todo respeto, yo le quiero hacer una pregunta en señalamiento sobre el mismo tema del incumplimiento de la Ley, si bien dice la compañera que la Ley se cumple a medias porque desde que iniciamos, iniciamos mal, desde la información de las comisiones se inicio mal, se conformaron unilateral y algunas de ellas, sin los miembros que la misma Ley dice, como la de obras que dice mínimo son cinco y hay tres Presidente, la información que dice la Ley que nosotros debemos de dar aquí, es a los ciudadanos no a nosotros en lo particular, es a los ciudadanos, pero también hay que saber que nosotros somos representantes de los ciudadanos por lo tanto aunque se ve aquí la información es para que los medios de información la divulguen y nosotros mismo la promovamos, entonces no es a lo que dice la compañera que nosotros exigimos la información nada mas por exigirla, no, es que es parte de lo que la Ley dice, para eso son estas reuniones para informar lo que se ha estado haciendo o lo que no se ha estado haciendo, no es pecado ni falta como dice el compañero no hay actividades en la comisión, perfecto nadie se va a morir por ese mes no tuvo actividades, pero los otros meses ha tenido actividades, o sea no va a pasar nada, si él dice que no ha tenido actividades pues no ha tenido, se le ve la honestidad en su trabajo, bien dice la compañera Celeste que la Ley no dice que debe de ser por correo electrónico, pero nosotros accedimos a una petición que hicieron

ustedes mismos compañeros, que para el ahorro de papel fuera una sola presentación y que esta se iba a entregar al coordinador en nuestro caso y que los demás se iban a hacer por correo electrónico.

En estos momentos interviene el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento comenta: Ahí Regidora nada mas una moción, eso era la reunión de cabildo, no era para el informe de comisiones Regidora.- replica la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo: no, era también para el informe de comisiones.- El C. Secretario del Ayuntamiento comenta: no Regidora, era para mí eso nada mas Regidora.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo continua: pues que sea también nosotros los apoyamos, como dice el compañero nunca es tarde, y es necesario que el informe, la Ley dice que todo uso de suelo donde se va a hacer o se va a obtener un beneficio se debe de pasar por Cabildo, esto es referente a las fiestas, también la Ley dice que si las fiestas van a ser otorgadas a un particular deben de ser autorizadas pro Cabildo o si bien las fiestas van a hacer realizadas pero el Ayuntamiento, también deben de pasar por Cabildo porque se va a tener un Usufructo de los bienes del Ayuntamiento que nosotros somos los representantes de este, también sugiere la Ley que se forme una comisión, como las que estamos ahorita apoyando, se conforme una comisión con diversos integrantes los cuales son algunos Regidores de la parte proporcional, esto no fue, esto es otro incumplimiento de Ley, entonces a esto me refiero porque estamos incumpliendo en varios artículo de la Ley, que a veces la compañera me dice lea la Ley, la he leído y me encuentro con estos detalles como el de dos meses que se me hace bien nombrarlos aquí para no seguir incurriendo en estos delito, que si estamos o se está señalando a la Administración anterior por incurrir o por caer en delitos por no cumplir la Ley, no caigamos en lo mismo, que hemos ido cayendo desde que esto inicio, porque desde que inicio, inicio medio atropellado entonces pongamos las cosas en orden creo que estamos a tiempo como dice el compañero, vayamos acomodando para que todo esto termine bien, porque si no, con el dedo que apuntes serás señalado, no nos expongamos a ser señalados, acomodemos todo esto que nos está sucediendo y que si nos hemos estado dando cuenta, ese es mi trabajo, yo estoy haciendo mi trabajo como el llamado de los ciudadanos que hacen y me dicen que están haciendo ,,,, los niños del albergue, como los

ciudadanos que me llaman y me dicen que están cargando gasolina que si ya hicimos la licitación es otro incumplimiento de Ley.

En estos momentos hace uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, comenta: es un precio oficial Regidora, es un precio oficial de la federación, como vas a licitar un precio que es el mismo de toda la República.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, replica: y las llantas señor?.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento responde: bueno, estás hablando de la gasolina, entérate Regidora es un precio oficial.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, comenta: Discúlpeme, le debemos dar permiso.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento comenta: Claro que si Regidora, pero es un precio oficial te invito a que estudies Regidora.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, continua: Permítame terminar, es dinero que sale del Ayuntamiento, usted o el Presidente en este caso el Presidente, nos debe informar esa información que yo les estoy solicitando a usted ciudadano, quien nos está proveyendo de esas dos cosas, en donde los carros de la policía, todos los del Ayuntamiento, los de obras, como los de servicios públicos se están sirviendo de la gasolina y de los neumáticos, ultimo tengo una petición directamente a usted, señor Presidente por este medio le estoy solicitando de la manera más atenta, me de la información que a continuación describo: a) Nombre de los miembros de la comisión de Honor y Justicia, dependiente de la comisión de seguridad pública del Ayuntamiento que dirige la Regidora Yanula Orozco como presidente de dicha comisión; b) Cuantas reuniones se han realizado con los miembros que hasta la fecha desconozco de la

comisión, señor Presidente he solicitado de manera respetuosa esta información, directamente a la Regidora responsable, desde hace más de cuatro meses, y en ningún momento he recibido respuesta ni verbal ni escrita, por lo tanto acudo a usted como máxima autoridad para que me dé respuesta concisa y clara de estos puntos que he señalado, también le solicito a la compañera información, una es la comisión de honor y otra es la comisión de seguridad pública, la cual no ha presentado trabajo, ni siquiera los miembros se han reunido hasta la fecha no han tenido ninguna reunión de trabajo de dicha comisión, le hago entrega por escrito.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Lo recibimos y le damos contestación, Jorge Jiménez.

El C. Regidor Jorge Jiménez Briseño, comenta: Quisiera aprovechar este espacio para hacer un exhorto más que nada, a los compañeros Regidores, yo exhorto a los compañeros Regidores porque a mí ya me toco en el pasado fungir como Regidor, del año 1997 al 2000 y veo con mucha tristeza de veras el nivel de debate que existe en este Cabildo, la verdad que me preocupa el ver que no hay preparación, no hay estudio, no se preparan los temas que se van a tratar en este Cabildo, hablamos quizás por protagonismo, hablamos porque queremos destacar pero no hay realmente un nivel de debate que diga uno vale la pena debatir con esta persona porque me estoy encontrando con sustento, con argumento y es una situación que preocupa, porque cuando yo fui Regidor en la pasada ocasión, había un nivel de debate muy alto, debatíamos con mucho sustento, con mucho argumento y se daban unas reuniones de Cabildo muy interesantes, yo creo que venir a este recinto a reuniones de Cabildo yo creo que le debemos de dar mucha seriedad, debemos de dar respeto, creo que no hay ni una ni otra cosa en este Cabildo, yo sinceramente los exhorto a todos los compañeros a todas las fracciones para que les demos la seriedad debida a lo que vienen siendo reuniones de Cabildo, porque yo veo con tristeza que nos reímos, no ponemos atención al Presidente cuando está hablando, nos levantamos para decir cosas que no venimos seguros, no traemos el sustento jurídico para debatir lo que vamos a hablar y la verdad que nuestra figura como Regidor deja mucho que desear, yo creo que en parte la degradación que ha existido del Regidor en esta Administración, nosotros mismos la provocamos, nosotros no nos ganamos ese respeto entre nosotros mismo como Regidores mucho menos nos ganamos ese respeto

con los Directores de algunas dependencias, entonces yo creo que podemos avanzar podemos mejorar, siempre y cuando tengamos la disposición de entender que nuestra función es muy amplia, como Regidores tenemos que estar al tanto de lo que sucede en la Administración, pero creo que también debemos de tener un respeto al compañero que esta enseguida, debemos de tener un respeto a la figura del Presidente, debemos tener respeto por el mismo trabajo que nosotros tenemos que hacer aquí en Cabildo, pero la manera en la que nos estamos conduciendo yo creo que, más que una junta de cabildo parece una chunga, parece una fiesta, parece un circo no sé, yo creo que debemos retomar cual debe de ser la función del Regidor.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias, yo pienso que son palabras de mucha reflexión para todos, incluyendo a mi persona, te lo agradezco mucho y yo creo que nos llevamos de tarea de que yo he dicho siempre que puede haber muchas grandes diferencias, y mucho margen de discusión con respeto y sobre todo con un conocimiento básico o fundamental de cualquier exposición que se haga, yo los invito a todos incluyéndome insisto en mi persona que hagamos ese tipo de Política, en alguna ocasión yo me exprese y pido disculpas en mencionar la palabra chafa, pero quise dar a entender que nosotros estamos y podemos hacer Política de más alto nivel, discutir, tenemos margen de diferencias lo que pasa la verdad es que muchas veces hay planteamientos que al hacerse fuera de lugar, con otro objetivo que no sean los temas importantes que es lo que le interesa a la ciudadanía, provocan este tipo de situaciones y diferencias, así es de que me parece muy bien y ojala esto nos lo llevemos como reflexión en el futuro, tenemos mucho tiempo todavía hacia adelante para llevar a cabo buenos entendimientos, adelante Regidor.

El C. Regidor Luis Ramiro Rodríguez Carreño, expresa: Nada mas sobre el tema de las fiestas, secundando y tratando de abundar un poco de adelantarle un poco de información sobre las fiestas, con el debido respeto a mi compañera Alejandra y también invitándola nuevamente a que se sume y que estudie la Ley, probablemente por el actuar del Regidor que estuvo a cargo de la comisión de espectáculos de la Administración pasada, en el que haciendo caso omiso de las limitantes, de las facultades de la responsabilidad que tenemos como Regidores, que lo expresa perfectamente

en el Artículo 68 de la Ley de Administración Municipal, en la fracción V, nos dice que únicamente nosotros vamos a vigilar, vamos a estar atentos en lo que se refiere a nuestra comisión, tal como lo menciona el Alcalde se formó un comité que el Alcalde personalmente preside y que nosotros como comisión que integran: Martitha Antelo, Jorge Jiménez, la señora Mati, un servidor, y Poncho, tuvimos como vigilantes y precisamente también en el artículo 69 nos da la facultad de pedir al titular de la dependencia en este caso Carlos Ramírez que es el titular de Inspección y Vigilancia que fue el responsable de las fiestas, de solicitarle los informes que como dijo el Alcalde se los vamos a presentar, y también con un espíritu de cooperación también nos sustenta en la fracción sexta del mismo artículo que podemos proponer las acciones y proyectos que se crean convenientes a cualquier actividad de nuestra comisión o de acciones de Gobierno, yo creo que les pedimos de buena fe que se dé el informe que se va a presentar en los próximos días, pero yo creo que esto probablemente usted puede pensar o pensar mal de que las cosas no se están haciendo de la manera correcta asumiendo que de la forma que se hizo anteriormente donde se metió mano directamente cosa que tenemos nosotros limitada en los dineros y en todos los recursos que se obtuvieron en las fiestas pasadas durante los seis años anteriores, obviamente nosotros no lo vamos a hacer porque estamos limitados, es como si nosotros o el Regidor Jorge Freig que es el Presidente de la comisión de Hacienda quisiera ir a meter mano a las cajas de la Tesorería, aquí únicamente esta como vigilante, entonces nosotros en el rubro de espectáculos no podemos cometer las irregularidades que se cometieron en la Administración pasada por parte del Regidor el Presidente de la comisión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Volvemos a lo mismo miren, yo te agradezco mucho puma y ya con eso terminamos, yo creo que con el informe que se dé acompañado de la comisión va a quedar claro, aquí no se esconde ningún tipo de situación es más yo me atrevo a adelantar que todos aquellos que planteen situaciones de duda o de crítica, señalamiento en materia por ejemplo de las fiestas, hombre que se sumen a la comisión de espectáculo para el próximo que viene en Septiembre, y si hay programas que proponer que enriquezcan más la situación adelante, si no se trata de hacer las cosas aquí a escondidas ni mucho menos, por eso yo te conteste se están haciendo las investigaciones

o mejor dicho la información no solo de las fiestas de Mayo sino de los últimos seis años, porque no encontramos ningún antecedente.

Interviene la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, comenta: Sí señor, pero si dice en la ley que debe de pasar por Cabildo, el uso de suelo para usufructo debe pasar por cabildo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: Para usufructo?, ah para usufructo.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, continua: Si, se debe de pasar por Cabildo, sea de cualquier forma si van a hacer de manera de entregársela a un empresario o si van a ser hechas por el Ayuntamiento, deben de pasar por cabildo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: Vamos a esperar la cuestión del informe para efectos de cualquier circunstancia, dime puma, ya para terminar.

El C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Regidor Propietario comenta: Señor presidente, cuando se toma un acuerdo de cabildo en ese sentido es únicamente cuando se licita que se entrega a un particular.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo replica: Cualquiera de las dos formas.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Okey, no habiendo otro asunto que tratar damos por concluida la sesión, muchas gracias, siendo las tres de la tarde del día Veintiuno de Mayo del dos mil trece.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
Presidente Municipal

C. Lic. Miguel González Tapia.
Síndico Municipal

C. Alfonso Heredia Rodríguez
Regidor Propietario

C. Celeste Bojorquez Quiñonez
Regidora Propietaria

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario

C. Gerardo Francisco Ramos Villela
Regidor Propietario

C. Jorge Octavio Freig Carrillo
Regidor Propietario

C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño
Regidor Propietario

C. Martha Elisa Antelo Corral
Regidora Propietaria

C. Martina Enríquez Alcantar
Regidora Propietaria

C. Nidia Lizeth Castillo Redondo
Regidor Propietario

C. Víctor Manuel Urias Vizcarra
Regidor Propietario

Firmas en relación al Acta número Diez y Ocho, de la sesión ordinaria celebrada el día Veintiuno de Mayo de dos mil trece.

C. Xaritt Mayary Orozco Cortez
Regidora Propietaria

C. Yanula Orozco Ruiz
Regidora Propietaria

C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez
Regidor Propietario

C. Cecilia Ortiz Echeverría
Regidora Propietaria

C. Jesús Leobardo Limón Delgado
Regidor Propietario
(Justifico Falta)

C. Alejandra Guadalupe Barraza
Martin del Campo.
Regidora propietaria

C. Luis Tadeo Velasco Fimbres
Regidor Propietario

C. Paola Manríquez Siqueiros
Regidora Propietaria

C. Luz Elba Enríquez Mendoza
Regidora Propietaria

C. Jorge Jiménez Briseño
Regidor Propietario

C. Lic. Gerardo Rubio Romero
Secretario del H. Ayuntamiento

Firmas en relación al Acta número Diez y Ocho, de la sesión ordinaria celebrada el día Veintiuno de Mayo de dos mil trece.